

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001418900520200057600.
Demandante: PEDRO ANTONIO CELIS BERMEO.
Demandado: DAMARIS DIAZ OSORIO Y OTRA.

Previo a correr traslado a la parte demandante, del escrito de excepciones de mérito, propuestas por la demandada GLORIA PATRICIA SUAREZ TOVAR, que realiza por intermedio de apoderado judicial, debe la parte interesada integrar al contradictorio a la también demandada DAMARIS DIAZ OSORIO.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ